

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3
Posadas**

Núm. 2.321/2013

Doña Paula Garica Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Posadas (Córdoba), hago público por el presente:

Que en este Juzgado se siguen Autos de Expediente de Dominio, bajo el número 669/12, a instancia de Pilar Zamora Cabrera, representada por la Procuradora señora Matilde Esteo Domínguez, sobre reanudación de tracto sucesivo de la siguiente finca:

Rústica: Huerta nombrada de Los Cañuelos, con agua de pie, situada en el término de Palma del Río en la punta denominada

Brazo de San Gil o Isla, cuya huerta tiene de cabida cinco aranzadas y cuarenta y un estadales, equivalentes a una hectárea, ochenta y siete áreas y treinta y una centiáreas, y que linda: Por Poniente, Norte y Saliente, con terrenos de La Isla; y por el Sur, con carretera del Remolino. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, tomo 164, libro 48 de Palma del Río, folio 124, finca número 1.575.

En los cuales y por resolución de esta fecha, se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Posadas, a 26 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.